



191<sup>2.-</sup>

EXPEDIENTE NUM 256 MES DE OCTUBRE.-

Sección PRIMERA.-

Secretaría DE GOBERNACION.-

# EXTRACTO

LUIS ALVAREZ GAYOU.- SE LE NOMBRA SUBPREFECTO POLITICO DE

MEXICALI.-

2050

1".

Por el muy atento oficio de esa Secretaría del no recido cargo de Ud. número 4866, girado por su Sección Primera, con fecha 2 de los corrientes, se ha enterado esta Jefatura, de que el C. Presidente de la República se sirvió acordar que en la fecha antes citada se nombrara al C. Luis Alvarez Gayou, Subprefecto Político de Mexicali.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, 10 de octubre de 1912.

El Jefe Político Interino.

Al C.

Secretario de Gobernación.

R.R.

México.-D.F.

2057

1°.

La Secretaría de Gobernación, en oficio número 4866, girado por su Sección Primera con fecha 2 de los corrientes, dice a esta Jefatura, lo siguiente:

"Por acuerdo del C. Presidente de la República, se nombra hoy al C. Luis Alvarez Cayou, Subprefecto Político de Mexicali. -Lo digo á Ud. para su conocimiento, reiterándole mi distinguida consideración."

Y por acuerdo del C. Jefe Político, lo transcribo á Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. -Ensenada, Baja California, 10 de octubre de 1912.

P.O. del J.P.I.

El Oficial Segundo.

Al C. *Luis Alvarez Cayou*  
*Subprefecto Político*  
Subprefecto Político.

Cía. Mexicana de Terrenos y Colonización, S. A.

256

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden preverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciendose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta dias despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at

RECIBIDO en

3 Byy 10 Via San Diego Cal

Caléxico

Ca Oct 18

12

Jefe Politico Interno,

Ensenada Mex.

Honrome participar le ayer time posesion subprefectura mexicana

ruegole comunicarlo gobernacion

Luis Atvarese Gayou

*Carste*

1044AMQ

rado y que remita ~~actos de~~  
protesta.

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Ensenada, B.C., octubre 18 de 1912.

C. Subprefecto Político,

Mexicali.-B.C.

Enterado tomó posesión esa Subprefectura. Sirvase remitir inmediatamente actas protesta.



Cargo Gobernación.



No 479

Por el atento oficio No 2051 de fecha 10 del mes en curso, de esa Jefatura Político de su merecido cargo, se ha enterado esta Subprefectura de que fué nombrado por acuerdo del C. Presidente de la República, Subprefecto Político de esta Sección, el C. Luis Alvarez Gayou.



Protesto á Ud mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali B. Cfa. Octubre 14 de 1912.

El Srío en funciones de Subprefeto.

*Clemente Ferrer*

*A su espera  
diante*

Al C. Jefe Político Provisional.

Ensenada.

1  
256

# Cía. Mexicana de Terrenos y Colonización, S. A.

**M. C. Healion, General Manager.**

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

**M. C. Healion, Gerente General.**

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at

RECIBIDO en No 1 BY, ll Paid,

-20  
Calexico Calif Oct 19 12,

Al C Jefe Politico,

Ens:-

Honrome comunicarle proteste mexico dia siete  
suplscole atentamente pida actas gobernacion.

Luis Alvarez, Gayou,

925 AM.V.



ACUERDO:

Dígase al Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, C. Ernesto Ferrer, infome a esta Jefatura en cumplimiento de que orden entregó la Subprefectura que tenía a su cargo, ~~a~~ al C. Luis Alvarez Gayou quien avisa a este Gobierno haberse hecho cargo de ella.



2158

Ia.

El C. Jefe Político Interino se ha servido dictar hoy, el siguiente acuerdo:

"Dígase al Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, C. Ernesto Ferrer, informe a esta Jefatura en cumplimiento de que orden entregó la Subprefectura que tenía a su cargo, al C. Luis Álvarez Gayou quien avisa a este Gobierno haberse hecho cargo de ella."

Y por acuerdo del mismo C. Jefe Político lo transcribo a Ud. a fin de que a la brevedad posible rinda el informe de que se trata en el acuerdo inserto.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Octubre 21 de 1912.

P. O. del Jefe Político,

El Oficial Segundo,

Al Secretario de la Subprefectura Política, C. Ernesto Ferrer.  
Mexicali. B.C.

2167

Ia.

Por el telegrama de Ud. fechado el 18 del actual, ha quedado enterada esta Jefatura de que con fecha 17 se hizo Ud. cargo de esa Subprefectura Política previa entrega que de dicha Oficina le hizo el C. Ernesto Ferrer Secretario de la misma.

Lo digo a Ud. por acuerdo del C. Jefe Político Interino.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Octubre 22 de 1912.

P. O. del Jefe Político,

El Oficial Segundo,

Al C. Luis Álvarez Gayou, Subprefecto Político.

Mexicali. B.C.

2168.

Ia.

El C. Luis Álvarez Gayou, en telegrama fechado en Mexicali el 18 de los corrientes, dice a esta Jefatura lo siguiente:

"Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha de ayer he tomado posesión del despacho de esta Subprefectura previa entrega que de ella me hizo el C. Secretario Ernesto Ferrer. Atentamente."

Tengo el honor de insertarlo a esa Secretaría del merecido cargo de Ud. para su conocimiento, reiterándole las protestas de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Octubre 22 de 1912.

El Jefe Político Interino,

Al Secretario de Gobernación.

México. D.F.

2169

Ia.

El C. Luis Álvarez Gayou en telegrama fechado en esa población el 18 de los corrientes, dice a esta Jefatura lo que sigue:

"Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha de ayer he tomado posesión del despacho de esta Subprefectura previa entrega que de ella me hizo el C. Secretario Ernesto Ferrer. Atentamente."

Lo que tengo el honor de insertar a Ud. para su conocimiento, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal Octubre 23 de 1912.

El Jefe Político Interino,

Al Administrador de la Aduana Fronteriza.

Mexicali. B.C.

1  
256



Nº 500.



Habiendo sido honrado por el C. Presidente de la República, con el nombramiento de Subprefecto Político de esta Sección, hoy previas las formalidades de Ley he tomado posesión del despacho de dicha oficina, por entrega que de ella me hizo el C. Secretario Ernesto Ferrer.

Lo que tengo el honor de participar á Ud para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Mexicali B. Cfa. Octubre 17 de 1912.

*Enterado*

*Luis Alvarez Gayon*

Al C. Jefe Político Provisional.

Ensenada.

2/88

Ia.

Por el oficio de Ud. número 500, fechado el 17 del actual, ha quedado enterada esta Jefatura de que habiendo sido nombrado por el C. Presidente de la República, Subprefecto Político de ese lugar, con esa fecha y ~~pre-~~vias las formalidades de ley se ha hecho Ud. cargo del despacho de esa oficina.

Lo que digo a Ud. por acuerdo del C. Jefe Político Interino.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Octubre 23 de 1912.

P. O. del Jefe Político,

El Oficial Segundo,

Al C. Luis Álvarez Gayou, Subprefecto Político.

Mexicali. B.C.



ADUANA DE MEXICALI.

No. 543

L A atenta transcripción de Ud, que se sirva hacer en oficio No.2169 de 22 de los corrientes, deja impuesta a esta Administración, que con fecha 17 del actual, tomo' poseison del despacho de la Sub-prefectura Politica de este lugar, el Sr. Luis Alvarez Gayou, por entrega que de ella le hizo el Sr. Ernesto Ferrer, Secretario de la misma.

Protesto a Ud, mi atenta y distinguida consideración.

Mexicali, B.C. 28 de octubre de 1912.

El Administrador.

Al Co

Jefe Politico Interino.

G.G.C.

Ensenada B.C.

1  
256



Número.538.

En Contestación al atento oficio de esa Jefatura Política de su digno cargo, No 2158, fecha 21 del mes en curso, tengo la honra de participar á Ud, que habiendo recibido de esa misma Jefatura el oficio No 2051, fecha 10 del propio mes, dirigido al Secretario de la Subprefectura, en el que se me comunicaba para mi conocimiento, que por acuerdo del C. Presidente de la República habia sido nombrado Subprefecto Político de Mexicali el Sr Luis Alvarez Gayou, al presentarse el referido Sr Alvarez Gayou, el 17 del mismo mes, exhibiéndome su nombramiento en forma, no tuve inconveniente alguno en entregarle la Subprefectura, puesto que ya tenia el aviso de su nombramiento por su digno conducto.

Protesto á Ud mi atenta consideración y respeto.

Mexicali B.Cfa Octubre 29 de 1912.

El Secretario de la Subprefectura.

*Ernesto Lerrer*

Al C. Jefe Político Provisional.

Ensenada B.Cfa.



SECCION PRIMERA.

NUMERO 6472

Se ha impuesto esta Secretaría por el oficio de U. número 2168, girado por la Sección 1ª., con fecha 22 de octubre último, del telegrama que le dirigió el día 18 - del propio mes, el C. Luis Alvarez Gayou, manifestándole -- que el día anterior tomó posesión del despacho de la Subprefectura de Mexicali, previa entrega que de ella le hizo el C. Secretario Ernesto Ferrer.

Protesto a U. mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-México, noviembre 1º. de 1912.

POR ORDEN DEL SECRETARIO  
El Subsecretario

Al Jefe Político del Distrito Norte de la  
Baja California

L.G.

Ensenada.-

# Cía. Mexicana de Terrenos y Colonización, S. A.

1/256

**M. C. Healion, General Manager.**

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

**M. C. Healion, Gerente General.**

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at

No 1 BY, 27 paid,

RECIBIDO en

Calexico Calif Nov 24 25 12

Carlos R Ptacnik

Ens:-

Para el arreglo de asuntos importantes relacionados con este lugar ruegole deme permiso esta via para pasar inmediatamente esa cabecera a conferenciar con ud seccion franquila respetuosamente.

Luis Alvarez Gayou,

NOV 25 1912

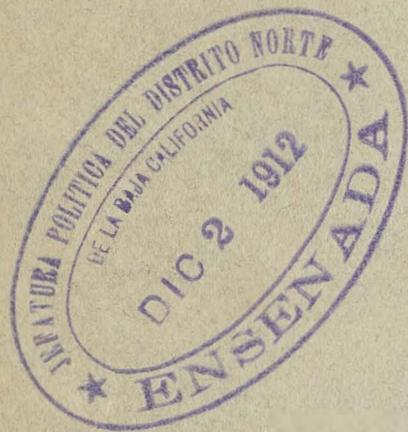


*Que una vez que  
hayan tenido lugar  
las elecciones Muni*

856 M.V.

principales que deberán  
verificarse el próximo  
domingo, puede man-  
dar a esta Cabeza.

---



Ensenada, B.C. diciembre 2 de 1912.

11  
256.

Subprefecto Político,

Mexicali.-Vía Tijuana.

Si no hay inconveniente, puede usted marchar desde luego a esta Cabecera, según lo solicitó en telegrama de fecha 24 noviembre último.

El Jefe Político,

*C. R. P. Tacuic.*

*Erasmio  
Ferrari*

# EJERCITO NACIONAL.

256

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

## TELEGRAMA

Núm. 14 De Tijuana el 5 de Dic. de 191

Recibido en Ensenada off 12nd Via jx df 1pm.

Al C. Jefe Político Interino.

Mañana estaré en esa cabecera.

Respetuosamente.

Luis Alvarez Gayou.



# Cía. Mexicana de Terrenos y Colonizacion, S. A.

256

**M. C. Healion, General Manager.**

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the **WESTERN UNION TELEGRAPH CO.**, at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of **UNREPEATED MESSAGES**, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an **UNREPEATED MESSAGE**, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

**M. C. Healion, Gerente General.**

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica **WESTERN UNION**, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciendose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo **MENSAJE NO REPETIDO**, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un **MENSAJE NO REPETIDO**, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at **No 2 BY 10 Paid**

**Calexico Calif Dec 23 24 12**

RECIBIDO por **Jefe Politico,**

**Ens:-**

**Honrome comunicarle hoy regrese haciendome cargo nuevamente esta subprefectura respetuosamente.**

**Luis Alvarez Gayou,**

**900 AM.V**



*Centeno*

3458

1/a.

Por el telegrama de usted fechado el día de ayer, ha quedado enterada esta Jefatura de que con esa fecha llegó usted a esa población haciéndose cargo ~~de~~ de la Subprefectura Política.

Lo digo a usted por acuerdo del C. Jefe Político Interino.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. Cal. Diciembre 24 de 1912.

El Secretario Interino,

Al Subprefecto Político.

Mexicali, B.C.



SECCION PRIMERA.

NUMERO 11781

El Juez de Primera Instancia de Calexico, en mensaje de 23 del actual dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Por atentados garantías constitucionales ayer mande aprehender Subprefecto Alvarez Gayou suspendiéndolo en ejercicio funciones proceso iniciose hace más de un mes honrome comunicarlo."

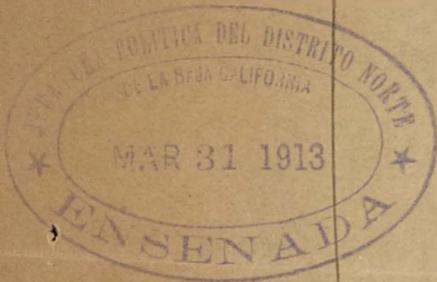
Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento y para que se sirva proponer lo conducente.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 25 de febrero  
POR ORDEN DEL SECRETARIO  
El Subsecretario

de 1913.

*José Martínez*  
Carrillo



*En copia de este asunto, archívese.*

EG.

Al Jefe Político del Distrito Norte del Territorio de la Baja California.

ENSENADA.

EJERCITO NACIONAL

Sector en Mexicali, B. C.

Comandancia.

Numero 174.

Confirma telegrama relativo a la aprehension del Sub-prefecto de Mexicali e informa acerca versiones recibidas.

T E N G O la honra de participar a Ud, que hoy dirijí a esa superioridad el siguiente telegrama:

" Honrome participar a Ud, esta fecha y a pedimento Juez Primera Instancia Mexicali, en auxilio de la justicia, fue aprehendido Sub-prefecto Luis Alvares Gayou, proseso civilmente delito ataques garantias individuales.- Este individuo segun informes pretendia organizar grupo armado con lo que tal vez pudierase alterar el perfecto orden que hasta hoyha reinado en esta region.- Marcho por Ferro-Carril Mexicali y hechas investigaciones del caso dare a Ud, parte detalladamente."

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud, en confirmacion; permitiendome manifestar que habiendo marchado a Mexicali a investigar lo que hubiera de verdad sobre este asunto, solo pude encontrar versiones de que el expresado Señor Gayou pretendio abandonar su empleo.

Como el Juscgado de Primera Instancia en Mexicali, a cuya dispcion esta el referido Sr, Gayou, esta pendiente de las expresadas versiones, el suscrito solo se concreto a redoblar la vigilancia, nombrar dos espías y ponerse de acuerdo con el C. Consul de Mexico en Calexico, con objeto de descubrir algun plan reservado si lo hubiere y prevenir todo desorden.

Entre la gente del pueblo se nota la mas completa calma y no hay hasta hoy ningun indicio de rebelion.

Tomo toda clase de precauciones y en caso de que resulte algun responsable lo pondre a disposicio

*May 7 of 13.  
Enterado. J. Francisco  
baso al General  
en jefe de la 1a  
zona Militar para  
su superior en  
cimita.*

En la fecha se contestó de enterado con el número

..... 216

*SECRET*

B.C.B

